

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA

ALEMANA DEL 17.01.2014.

Siendo las 10:05 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

La concejala Rojis excusó su asistencia por motivos familiares.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Administrador Municipal; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico, señor Marcelo Paredes Romero, Secretario Comunal de Planificación y señor Sergio Castro Quiroz, Asesor Urbanista.

El señor Alcalde pide autorización para incorporar tres nuevos puntos a la Tabla, con las letras e) Identificación e Incremento Proyecto Construcción Skatepark, Segunda Etapa; f) Rectificación sobre Proyecto de Arrastre, y g) Información sobre Compromiso Municipal para la ejecución de acceso de minusválidos.

El concejo acepta la moción del Alcalde.

a) Rectificación en nombres de organizaciones que se adjudicación proyectos del Programa de Presupuesto Participativo Año 2013, según acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°39. (Antecedentes aportados por la Encargada de Organizaciones Comunitarias).

Se somete a votación:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, modificar el Certificado N°144 de fecha 20.12.2014, sobre el acuerdo de asignar a las Organizaciones Territoriales, Funcionales y Relevantes del Territorio, vía subvención, los recursos para la ejecución de los proyectos seleccionados del Programa de Presupuesto Participativo Año 2013, en términos de rectificar los nombres de las organizaciones beneficiadas según se señala a continuación:

SECTOR 1

DONDE DICE	DEBE DECIR
JJ.VV. POBLACION PRAT	JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT
JJ.VV. VILLA MANQUE	JUNTA DE VECINOS VILLA MANQUE I
JJ.VV. LOS NOGALES	JUNTA DE VECINOS POBLACION LOS NOGALES
CLUB DEPORTIVO ARTURO PRAT	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "ARTURO PRAT"

SECTOR 3

DONDE DICE	DEBE DECIR
C.L.S. CESFAM PERIFERICO	CONSEJO LOCAL DE SALUD DEL CENTRO FAMILIAR DE SALUD (CESFAM) DE VILLA ALEMANA
JJ.VV. POBLACION WILSON	JUNTA DE VECINOS POBLACION ALMIRANTE WILSON

SECTOR 5

DONDE DICE	DEBE DECIR
JJ.VV. EL AMANECER DE LAS VIÑAS FUNDO EL BOSQUE	JUNTA DE VECINOS EL AMANECER LAS VIÑAS DEL BOSQUE

SECTOR RURAL

DONDE DICE	DEBE DECIR
LO HIDALGO	JUNTA DE VECINOS LO HIDALGO

La Secretaría Municipal redactará la modificación del Decreto Alcaldicio N°2487 de fecha 23 de diciembre de 2014,

- b) Ratificación de acuerdo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Alemana, de nombres de calles y pasajes de los Conjuntos Habitacionales El Quillay I (Lote 1A) y El Quillay II (Lote 1B).**

Se somete a votación:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Alemana, en términos de designar con los nombres que se indican las calles y/o pasajes de los siguientes Loteos:

 *Villa El Quillay I (Lote 1 A):*

- ❖ Calle Nueva 1 - Calle Hornopirén*
- ❖ Pasaje Nuevo 1 - Pasaje Siete Tazas*
- ❖ Pasaje Nuevo 2 - Pasaje Pampa del Tamarugal*
- ❖ Pasaje Nuevo 3 - Pasaje Llanos de Challe*
- ❖ Pasaje Nuevo 4 - Pasaje Malleco*
- ❖ Calle Nueva 3 - Calle Pumalín*
- ❖ Calle Nueva 2 - Calle Conguillío*
- ❖ Pasaje Nuevo 5 - Pasaje Tantauco*
- ❖ Pasaje Nuevo 6 - Pasaje Cerro Castillo*
- ❖ Pasaje Nuevo 7 - Pasaje Torres del Paine*
- ❖ Pasaje Nuevo 8 - Pasaje Nevado Tres Cruces*
- ❖ Pasaje Nuevo 9 - Pasaje Río Clarillo*
- ❖ Pasaje Nuevo 10 - Pasaje Pan de Azúcar*
- ❖ Pasaje Nuevo 11 - Pasaje Las Palmas de Cocalán*
- ❖ Pasaje Nuevo 12 - Pasaje Queulat*

 *Villa El Quillay II (Lote 1 B):*

- ❖ Pasaje Nuevo 1 - Pasaje Los Huemules de Niblinto*
- ❖ Pasaje Nuevo 2 - Pasaje Laguna del Laja*
- ❖ Pasaje Nuevo 3 - Pasaje Nalcas*
- ❖ Pasaje Nuevo 4 - Pasaje Huerquehue*

- ❖ *Pasaje Nuevo 5* - *Pasaje Laguna Torca*
- ❖ *Pasaje Nuevo 6* - *Pasaje Isla Magdalena*
- ❖ *Pasaje Nuevo 7* - *Pasaje Laguna San Rafael*
- ❖ *Pasaje Nuevo 8* - *Pasaje Llullaillaco*

La Secretaría Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

c) Ratificación acuerdo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Alemana, de nombre de la calle Tres, del Condominio El Bosque 1 y 2.

Se somete a votación:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

*Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Alemana, en términos de designar la Calle Tres, que une el Condominio El Bosque 1 y 2, con el nombre de **Calle La Selva**. La Secretaría Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.*

d) Autorización para que el Concejal señor Alvaro Brauchi represente a Villa Alemana en el “Carnaval Andino 2014”, en Arica. Invitación del Alcalde de la I. Municipalidad de Arica.

La concejala Pfaff propone se le otorgue viático.

El señor Alcalde manifiesta que el concejal renunció al viático. Agrega que el municipio verá como asegurarlo contra accidentes.

En definitiva se aprueba por mayoría, con la abstención del concejal Brauchi Autorizar al concejal señor ÁLVARO BRAUCHI GONZALEZ, para representar a la Comuna, en la XIII VERSION CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL, evento turístico – cultural que se desarrollará durante los días 14, 15 y 16 de febrero de 2014, en la ciudad de Arica.

e) Identificación e Incremento presupuestario proyecto “Construcción Skatepark, II Etapa”. Ord. N°74 de Secpla.

La concejala Pfaff plantea se debe hacer en función de lo que les sirva. Está de acuerdo.

El concejal Alvear saluda la voluntad de escuchar a los muchachos.

El concejal De La Horra se adhiere a lo planteado.

El concejal Brauchi se suma a las felicitaciones de escuchar a los jóvenes.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, la identificación y el incremento presupuestario contenido en el Ord. N°74 de fecha 17.01.2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, para realizar modificación del proyecto “Construcción Skatepark, II Etapa” según se indica a continuación:

IDENTIFICACION:

TIT.SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	CODIGO INI
215.31.02.004.024	CONSTRUCCION SKATEPARK, II ETAPA	058041201360

INCREMENTO

TIT.SUBT.ITEM.ASIG.:	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL 115.15.01.11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	943.500	
AL 215.31.02.004.024	CONSTRUCCION SKATEPARK, II ETAPA		943.500
	TOTAL	943.500	943.500

La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

f) Rectificación sobre proyecto de arrastre. Ord. N°75 de Secpla

Se somete a votación:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales, con el voto favorable del Alcalde, modificar el acuerdo contenido en el Certificado N°7 de fecha 08.01.2014, en los términos solicitados por la Secretaría Comunal de Planificación, mediante Ord. N°75 de fecha 17.01.2014, según se señala a continuación:

Donde dice:

1. IDENTIFICACION E INCREMENTO SALDOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARRASTRE

COD.INI	TIT.SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
058041100480	215.31.01.002.012	CONSULTORIAS VARIAS ATO		5.135.683

Debe decir:

1. IDENTIFICACION E INCREMENTO SALDOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARRASTRE

COD.INI	TIT.SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
058041100480	215.31.02.002.003	CONSULTORIAS VARIAS ATO 2013		5.135.683

La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

g) Información sobre compromiso municipal para ejecución de obras de acceso de minusválidos, proyecto “Plaza Marga Marga”. Ord. N°78 de Secpla.

El señor Alcalde explica que es una información, pero quiere que quede en acta un acuerdo que a futuro se va a construir acceso para minusválidos en todas las plazas que se construyan.

El concejal Uribe indica que esto es por ley, manifestando el concejal De La Horra lo mismo.

El señor Jorquera explica que Mideplan exige que exista un compromiso para los pasajes aledaños a la plaza, que no son parte del proyecto.

El concejal Salvo indica que debiera hacerse en las calles también.

El señor Alcalde manifiesta que se puede poner en otro momento.

Se deja constancia que el Concejo Municipal de Villa Alemana tomó conocimiento del Ord. N°78 de esta misma fecha, suscrito por el Secretario Comunal de Planificación, en términos de asumir el compromiso municipal para la ejecución de los accesos peatonales universales, los cuales estarán ubicados en los Pasajes Las Añañucas, Las Gravilleas y Tamarugo, con un costo total de \$1.044.000, con cargo al Ítem del Presupuesto Municipal “Uso en Mantenición en Bienes Nacionales de Uso Público” 215.22.04.012.005.001. Estas obras se ejecutarán posteriores a las del proyecto “Construcción Plaza Marga Marga”, Código BIP N° 30116102-0.

Asimismo, el Concejo Municipal acordó, por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, ejecutar estos accesos peatonales universales en todas las plazas que se construyan en la comuna.

El señor Alcalde agradece a los concejales su asistencia.

El concejal De La Horra agradece al Sr. Wittig, que hace algunos días atrás, gracias a su gestión, se evitó un incendio en las parcelas de Peñablanca.

En otro tema, tiene una duda con respecto a las subvenciones 2014, donde se establece una priorización, lo cual no es parte del Reglamento de Subvenciones. Requiere que se discuta en el seno del Concejo.

Se cierra la sesión a las 10:40 horas.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal